

## COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

### Décima Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 13:10 horas del día 15 de julio de dos mil veinticuatro y, a su vez, atendiendo al Acuerdo INE/JGE34/2020, por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19 y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 2 y 17, párrafo 1 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma WEBEX:

#### Asistentes

C. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
C. Norma Irene de la Cruz Magaña	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. José Martín Fernando Faz Mora	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Jorge Montaña Ventura	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Giancarlo Giordano Garibay	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

#### Representantes del Poder Legislativo

C. Armando Olán Niño	Partido Acción Nacional
C. Julio César Curiel	Partido Revolucionario Institucional
C. Daniela Marisol Vargas Islas	Partido Verde Ecologista de México
C. Julio López Martínez	Movimiento Ciudadano

#### Representantes de Partidos Políticos

C. Álvaro Daniel Malvaez Castro	Partido Acción Nacional
C. Luis Óscar Cuenca Pineda	Partido Revolucionario Institucional

C. Jessica Gutiérrez Atonal	Partido del Trabajo
C. Guillermo Cárdenas González	Movimiento Ciudadano
C. Jaime Miguel Castañeda Salas	Morena

**La Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas**, dio inicio a la sesión virtual de la décima sesión extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y, agradeció la presencia de la y los Consejeros Electorales, integrantes de la Comisión, a las y los Consejeros del Poder Legislativo, a las representaciones de los partidos políticos, y demás participantes.

Solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia del quórum legal para sesionar.

**El Secretario Técnico de la Comisión, Giancarlo Giordano Garibay**, informó la existencia del quórum legal para sesionar e indicó como punto único del orden del día:

**ÚNICO:** Presentación y en su caso aprobación, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Integral y el Calendario de Coordinación para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024, en los municipios de Capitán Luis Ángel Vidal, Chicomuselo y Pantelhó en el estado de Chiapas.

**La Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas**, presentó el orden del día para consideración de las y los presentes. Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, someter el orden del día a votación.

**El Secretario Técnico de la Comisión, Giancarlo Giordano Garibay**, sometió a votación de manera nominal de las y los consejeros integrantes de la Comisión, el orden del día con la dispensa de la lectura del documento que fue previamente circulado, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

**La Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas**, contextualizó la necesidad de la presentación de este punto.

Comentó que, respecto a los municipios de Chicomuselo y Pantelhó, el 31 de mayo se aprobaron los acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Chiapas en los consejos distritales electorales 02 y 08 del INE en Chiapas, correspondientes a la baja total de las casillas a instalarse en los municipios que se determinó no realizar elecciones en dichas municipalidades, así como la disolución de los Consejos Municipales Electorales correspondientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024.

Precisó que, la Jornada Electoral celebrada el 2 de junio no se realizaron elecciones en estos municipios, ya que no se instalaron 45 casillas en Chicomuselo y 28 casillas en Pantelhó, debido al clima de violencia e inseguridad.

Respecto al municipio de Capitán Luis Ángel Vidal el 3 de junio no fue posible realizar el cómputo municipal, derivado de la destrucción de la totalidad de paquetes electorales, por lo que el Comité Municipal determinó no declarar ganador o ganadora; en consecuencia, la no expedición de la constancia de mayoría y validez.

El 10 de junio se presentó juicio de inconformidad en contra del acuerdo emitido por el Comité Municipal de Capitán Luis Ángel Vidal por omisiones de realizar el cómputo municipal de la elección del ayuntamiento, validez de la elección y entrega de la constancia de mayoría respectiva.

El 27 de junio el Tribunal Electoral de Chiapas declaró la nulidad de la elección y con ello confirmó la determinación del Comité Municipal de no entregar la constancia de mayoría y validez y se vinculó al Congreso del estado de Chiapas para que en el ámbito de sus competencias emitiera dentro del plazo el decreto en el cual convocará a elección extraordinaria. También se vinculó al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Chiapas.

El 6 de junio el Congreso del Estado de Chiapas emitió el decreto 356, por el que se convoca a elección extraordinaria para elegir a las personas integrantes de los ayuntamientos de Chicomuselo, Pantelhó y Capitán Luis Ángel Vidal, señalando como fecha en jornada electoral el domingo 25 de agosto de este año, estableciendo el inicio del proceso electoral extraordinario el 13 de julio del mismo año.

En ese sentido, en virtud de lo dispuesto en el artículo 75, numeral 2 del Reglamento de Elecciones que señala que, en caso de cualquier elección local extraordinaria, el Plan Integral de Coordinación y el calendario respectivo deberá ser aprobado, preferentemente, una vez que dé inicio el proceso electoral correspondiente, por eso se está sometiendo a consideración de esta Comisión, el plan integral y el calendario.

Los cargos a elegir son 10 cargos en Chicomuselo, entre Presidencia Municipal, sindicaturas, regidurías; y en Pantelhó, también 10; en el caso de Capitán Luis Ángel Vidal, serían siete. En total, 27 cargos, posteriormente solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del punto único del orden del día.

**El Secretario Técnico de la Comisión, Giancarlo Giordano Garibay,** Informó a la Comisión que, el calendario deriva de que el 6 de julio del año en curso, en Congreso local de Chiapas emitió el decreto 356, enfatizando en ese caso que el inicio del proceso electoral extraordinario está previsto, sucedió el 13 de julio y como fecha de jornada electoral se estableció el domingo 25 de agosto de 2024.

Resaltó que, de conformidad con el artículo 75, numeral 2 del Reglamento de Elecciones, se presenta ante esta Comisión, en primer lugar, para después llevarlo al Consejo General,

el Plan Integral y Calendario de Coordinación. En él se considera el inicio del proceso electoral a partir del 13 de julio.

Destacó que, plan integral y calendario tiene como objetivo constituir una herramienta de planeación y colaboración, seguimiento y control que apoya al Instituto y al Organismo Público Local en la entidad para la consecución de los objetivos institucionales.

Proporciona información oportuna y brinda detalles sobre el progreso de las actividades necesarias para la organización de la jornada electoral y las actividades posteriores, adicionalmente brinda los insumos necesarios para detectar y actuar oportunamente ante posibles retrasos o desfases que incidan en el cumplimiento de las actividades encaminadas a la realización de la jornada electoral.

De conformidad con el numeral 2 del artículo 74 del Reglamento de Elecciones, corresponde a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales presentar el proyecto ante la Comisión y llevarlo posteriormente al Consejo General.

El calendario de coordinación presenta 98 actividades distribuidas en 16 subprocesos; sus componentes son, por un lado, cuantitativos, ya que permite conocer el número de actividades iniciadas y concluidas, así como las que están dentro y fuera del plazo, en su caso.

Resaltó que, es un modelo cualitativo ya que contiene una breve nota que describe el modo en el que se da cumplimiento a las actividades o, en su caso, brinda los elementos necesarios si se llega a presentar algún desfase respecto del originalmente planificado.

Este instrumento de seguimiento fue construido con las áreas ejecutivas del Instituto involucradas en cada una de las actividades, así como con el propio Organismo Público Local de Chiapas.

En ese sentido, las áreas responsables de la ejecución, el seguimiento de las actividades respectivas, también realizaron algunas aportaciones al proyecto de acuerdo que se presenta, con el fin de motivar las determinaciones que se proponen y llevar a cabo el proceso electoral extraordinario en los tres municipios de Chiapas.

Agradeció a la Secretaria Ejecutiva, a las y los titulares de las direcciones y unidades técnicas del Instituto, así como al OPL de Chiapas, junto con el equipo de la Unidad de Vinculación, por la prontitud para atender los mecanismos de coordinación y presentar ante esta Comisión el Plan Integral y el Calendario que está a su consideración.

Mencionó que, la DECEyEC y la DEOE, solicitaron ajustes, DECEyEC, propuso incorporar parte de la motivación, se considere para las personas que se vayan a desempeñar como Supervisores y Capacitadores Electorales, considerar el costo de vida en la remuneración que reciben y coincide con la solicitud del Consejero Martín Faz en que, la entrega de nombramientos tenga como inicio desde el 21 de julio, ya que en algunos de los municipios

sí se pudo tener en el proceso extraordinario un primer acercamiento con las personas que podrían fungir como funcionarios de mesa directiva de casilla.

Y por lo que hace a la Dirección de Organización, consejeras, consejeros, solicitó modificación en las fechas de inicio y término de lo que corresponde al desarrollo de los simulacros del SIJE, en virtud de que también es información y procedimientos que ya se revisaron con la UTSI; por lo tanto, la actividad de inicio quedaría del 12 de agosto de 2024 y de término el 19 de agosto de 2024.

**El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena**, solicitó se precisaran nuevamente las fechas de capacitación.

**La Consejera Presidenta, maestra Dania Paola Ravel Cuevas**, solicitó al Secretario Técnico dar lectura, de nueva cuenta, un poco más despacio y adicionalmente enviar una tarjeta, para dar mayor claridad de estos cambios que sugirió tanto DECEyEC como DEOE; al no haber más intervenciones, le pidió al Secretario Técnico someter a votación, el Proyecto de Acuerdo.

**El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay**, sometió a votación el acuerdo, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

**La Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas**, indicó que, al agotarse el punto único del orden del día, siendo las 13:24 horas del día 15 de julio de 2024, se dio por concluida la sesión.

La presente minuta fue aprobada por **unanimidad** de votos de las consejeras y los consejeros electorales integrantes de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, que estuvieron presentes en la décima primera sesión extraordinaria de dicha Comisión, celebrada el 29 de julio de 2024. Una vez revisado su contenido se corrobora que coincide con lo asentado en la versión estenográfica correspondiente.

---

**Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas**  
**Consejera Electoral y Presidenta de la**  
**Comisión de Vinculación con los**  
**Organismos Públicos Locales**

---

**Lic. Giancarlo Giordano Garibay**  
**Secretario Técnico de la**  
**Comisión de Vinculación con los**  
**Organismos Públicos Locales**